



## **CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL D.L. 276 PARA LA SEDE UGEL CALCA POR SUPLENCIA**

### **1. BASE NORMATIVA**

- a) Ley 28044, Ley General de Educación
- b) Ley 28175, Ley Marco del Empleo Publico
- c) Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- d) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- e) Ley N° 31953, Ley que Aprueba el Presupuesto para el Sector público para el año Fiscal 2024
- f) D.L. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico
- g) D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa dispuesta por el Decreto Legislativo 276
- h) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- i) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- j) Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de educación Superior Públicos.
- k) Resolución de secretaria general N° 197-2022-MINEDU, aprueba el manual de clasificador de cargos del Ministerio de Educación.



### **2. ENTIDAD CONVOCANTE**

Unidad de Gestión Educativa Local Calca a través de la Comisión de Contratación de Personal Administrativo comprendido dentro del D.L. 276 aprobado por Resolución Directoral N° 3119-2023

### **3. PLAZAS VACANTES CONVOCADAS**

#### **Anexo 2 – R.V.M. 287-2019-MINEDU**

N°	UGEL	CODIGO DE PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	TIPO DE CONTRATACION
1	Calca	422201214014	CONTADOR I	Profesional	SPE	Por suplencia (10 días)



#### 4. PRECISIONES

- i. Podrán participar en el concurso público, las personas que cumplen los requisitos mínimos establecidos en el perfil adjunto, según las plazas publicadas, de acuerdo a la Resolución de secretaria general N° 197-2022-MINEDU que aprueba el manual de clasificador de cargos del Ministerio de Educación.
- ii. Los postulantes aptos de los resultados finales podrán contratar en estricto orden de méritos.
- iii. Documentos obligatorios a presentar: Debe presentar los documentos considerando las siguientes recomendaciones:
  - Ingresar por mesa de partes de la UGEL Calca (en físico) la solicitud de su postulación en formato FUT (formulario único de tramite), precisando el cargo al que postula.
  - Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
  - Declaración Jurada del ANEXO 05 (adjunto al presente)
  - Formato de solicitud de notificación electrónica
  - Títulos, grados académicos (formación académica), en copia simple, firmados y con huella dactilar en la esquina inferior derecha, según al cargo al que postula (ver lo que piden los requisitos mínimos y ficha de evaluación de acuerdo a la RVM 287-2019-MINEDU y el manual de clasificador de cargos del Ministerio de Educación)
  - Diplomados otorgados por universidades y certificados de capacitación y/o especialización, esta última de los últimos 05 años, en copia simple firmada y con huella dactilar en la esquina inferior derecha (ver lo que piden los requisitos mínimos y ficha de evaluación de acuerdo a la RVM 287-2019-MINEDU y el manual de clasificador de cargos del Ministerio de Educación)
  - Documentos que acrediten experiencia laboral general y específica (certificados o constancias de trabajo y/o constancias de cumplimiento de servicios contratados), en copia simple.
  - Para la evaluación de la experiencia laboral general son computables los servicios prestados como personal administrativo en el sector público y/o privado.
  - Para la evaluación de la experiencia laboral específica serán computables los servicios prestados en el sector público y/o privado en el cargo al cual postula o labores afines.
- iv. **EL EXPEDIENTE DEBE ESTAR SEPARADO POR PESTAÑAS EN EL ORDEN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN Y CADA FOLIO DEBE ESTAR NUMERADO, DEBIDAMENTE FIRMADO Y CON HUELLA DACTILAR.**
- v. Toda documentación presentada por el postulante estará sujeta a verificación o fiscalización posterior.





GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO

GERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CALCA

OFICINA DE  
RECURSOS  
HUMANOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CRONOGRAMA PARA CONTRATACION DE PERSONAL  
ADMINISTRATIVO D.L. N° 276 – UGEL CALCA**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
<b>CONVOCATORIA</b>		
Aprobación de la convocatoria	12 de noviembre del 2024	Comisión evaluadora
Publicación de la convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo	12 de noviembre del 2024	Oficina de Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en el portal web institucional	12 de noviembre del 2024	Oficina de Recursos Humanos
Presentación de la hoja de vida documentada	26 de noviembre de 2024 (en mesa de partes presencial de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.)	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de la hoja de vida.	27 de noviembre de 2024	Comisión evaluadora
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida.	27 de noviembre de 2024 (a partir de las 17:00 horas)	Comisión evaluadora
Presentación de reclamos, por mesa de partes física de la UGEL Calca con "FUT".	28 de noviembre de 2024 (de 08:30 a.m. hasta 1:00 p.m.)	Postulante
Absolución de reclamos de la evaluación de hoja de vida (presencial).	28 de noviembre de 2024 (de 09:00 a.m. hasta 1:00 p.m.)	Postulante / Comisión evaluadora
Publicación de resultados y APTOS para entrevista personal.	28 de noviembre de 2024 (a partir de las 5:00 p.m.)	Comisión evaluadora
<b>Entrevista personal (presencial solo para grupo profesionales)</b>	29 de noviembre de 2024 (horario se publicará con la lista de aptos)	Comisión evaluadora
<b>Resultados finales</b>	29 de noviembre de 2024 (a partir de las 4:00 p.m.)	Comisión evaluadora
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del acta de adjudicación	02 de diciembre de 2024	Dirección de Gestión institucional
Posesión de cargo e inicio de actividades	02 de diciembre de 2024	Postulante contratado.

Calca, 12 de noviembre de 2024



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UGEL CALCA U.E. 371  
C.P.C. Noel Orcohuarancca Perez  
DIRECCIÓN DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UGEL CALCA U.E. 371  
Ing. Hanier George Guillen Flores  
JEFE(O) DE RECURSOS HUMANOS



### FORMATO DE SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

#### DATOS PERSONALES:

• DNI

:

• Apellidos

:

• Nombres

:

• Correo electrónico

:

• Teléfonos fijo y móvil (celular):

• Dirección completa

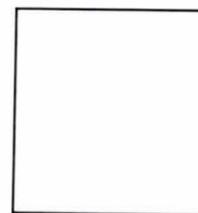
:

**MEDIANTE LA PRESENTE AUTORIZÓ EXPRESAMENTE A SER NOTIFICADO CON LOS DOCUMENTOS O TRAMITES QUE TENGAN QUE VER CON MI PERSONA, POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO Y/O TELEFONO VIA WHATSAPP CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.**

Calca, ..... de..... de 20....

.....

**Firma del postulante  
DNI:**



**Huella digital**

	Código	Denominación del documento normativo
		"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

**ANEXO 5 287 - 2019 - MINEDU**

**DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN**

Yo....., de Nacionalidad .....  
 ....., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°....., o Carné de Extranjería (C.E) N°....., y domicilio actual en.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

Sistema Pensionario:

AFP ( ) ..... SNP ( ) .....  
 CUSPP.....

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del.....

.....  
 (Firma)

Nombre:  
 DNI :  
 C.E:



Huella digital  
 (índice derecho)



 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-031-01-MINEDU	"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

## ANEXO 1 287-2019-MINEDU

### FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA POR CARGO

#### Grupo Ocupacional Profesional:

Cargo	Formación Profesional
• Especialista Administrativo I, II o III (Personal o Recursos Humanos)	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Contabilidad, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial o Psicología.
• Especialista Administrativo I, II o III (Trámite Documentario)	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería en Computación, Redes y Comunicaciones o Archivística y Gestión Documental.
• Especialista Administrativo I, II o III (Abastecimiento)	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Contabilidad, Derecho, Economía o Ingeniería Industrial.
• Relacionista Público I, II o III	Título Profesional Universitario en Relaciones Públicas, Ciencias de la Comunicación o Periodismo.
• Especialista en Racionalización I, II o III	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.
• Planificador I, II o III	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.
• Ingeniero I, II o III	Título Profesional Universitario en Ingeniería Civil.
• Estadístico I, II, o III	Título Profesional Universitario en Estadística, Ingeniería Industrial o Economía.
• Especialista en Finanzas I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad, Administración de Empresas, Economía o Ingeniería Industrial.
• Contador I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad.
• Tesorero I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad.
• Asistente Social I, II o III	Título Profesional Universitario en Asistencia Social o Trabajo Social.
• Auditor I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad o relacionado a la especialidad.
• Especialista en Inspectoría I, II o III	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad o Derecho.
• Abogado I, II o III	Título Profesional Universitario en Derecho.
• Analista de Sistemas I, II o III	Título Profesional Universitario en Ingeniería de Sistemas o Informática.
• Asistente en Servicios de Educación y Cultura I o II	Bachiller en Educación o Licenciado en Educación o Título de Educación Superior no Universitario
• Médico I, II o III	Título de Médico Cirujano.
• Psicólogo I, II o III	Título Profesional en Psicología.

De acuerdo a la norma legal de colegiatura de cada profesión, el aspirante deberá presentar constancia de colegiatura y de habilitación para ejercer la profesión.



	Código	Denominación del documento normativo
		"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

ANEXO 6

287-2019-MINEDU

FICHA PARA LA EVALUACIÓN DE PERSONAL

6 - A : GRUPO PROFESIONAL					
Item	Aspecto a evaluar		Puntaje	Máx.	Calificación
a) Formación Académica <sup>2</sup>	a.1.	Grado de Doctor (en materia relacionada al cargo)	Adicional siempre que cumpla con a.5 ó a.6	12	25
	a.2.	Estudios concluidos de doctorado (en materia relacionada al cargo) - Excluyente con a.1		09	
	a.3.	Grado de Magister (en materia relacionada al cargo) - Excluyente con a.1		06	
	a.4.	Estudios concluidos de maestría (en materia relacionada al cargo) - Excluyente con a.3		03	
	a.5.	Título Profesional de acuerdo a la formación requerida para el cargo, detallada en el Anexo 1. <sup>3</sup>	Mínimo	13	
	a.6.	Bachiller en Educación (solo aplica para Asistente en Servicios de Educación y Cultura) Excluyente con a.5		13	
b) Capacitaciones	b.1.	Estudios de Especialización relacionados al cargo (cursos, programas, diplomados, post títulos), mínimo 100 horas lectivas. (5 puntos por cada estudio acreditado).	15	25	
	b.2.	Capacitación en materias relacionadas con el cargo - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas, dos (2) puntos por cada uno de ellos.	10		
c) Experiencia Laboral	c.1.	<b>Experiencia General</b> - Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	10	30	
	c.2.	<b>Experiencia Específica</b> (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado). - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	20		
d) Entrevista Personal	d.1.	Aplica conocimientos de su área en la solución de un caso concreto.	05	20	
	d.2.	Discrimina las tres funciones principales del cargo al que postula.	05		
	d.3.	Elabora la secuencia de un proceso administrativo principal del área a desempeñar.	10		
				Puntaje Final	

Bonificaciones adicionales (de corresponder);	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 20%)	
<b>TOTAL</b>		

<sup>2</sup> De acuerdo a los requisitos mínimos dispuestos en el Anexo 1.

<sup>3</sup> En caso el cargo no este detallado en el Anexo 1, deberá considerarse la formación académica establecida en el Clasificador de Cargos, aprobado por RM N° 0091-2012-ED.

